

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN

2602

Nº INF. TECNICO

3584

TRAMITADA

17/07/2013

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.32013717-3154-2010-020095043

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° 25 y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3154/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

17/07/2013**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° 2602 / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DLSK-14**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 3584 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA** la cantidad de **0,98** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

J. Mahuzier
JAI ME MAHUZIER CIFUENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

GOBIERNO DE
CHILE